



GOBIERNO
MUNICIPAL DE
PORTOVIEJO

OFICIO POR11ALCOFI01314

Portoviejo, 16 de agosto de 2011

Antr.

Rocío Vaca Bucheli, MA

PRESIDENTA EJECTIVA

FUNDACIÓN ECUATORIANA DE SALUD RESPIRATORIA (FESAR)

Ciudad.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo en nombre de todos los que conformamos el Gobierno Municipal del cantón Portoviejo, que tiene como objetivo procurar el desarrollo económico, social y bienestar de todos sus ciudadanos.

Atento a vuestro Oficio FESAR 2011-140 de 11 de agosto de 2011, con relación a las gestiones realizadas con relación a la Ordenanza para declarar al cantón 100% libre de humo de tabaco, siendo un hito importante para los demás cantones y de la región para que sumen a esta iniciativa contemplada en la normativa legal del país. Anotándose que en visita anterior con el asesor internacional Dr. Mario Virgolini, Director del Programa de Control del Tabaco de la Nación Argentina, se estableció un compromiso de trabajo para capacitar y concienciar, expresando que con seguridad Portoviejo es la ciudad más avanzada en el país en cuanto al convencimiento de la ciudadanía para tomar acciones contra el consumo del tabaco, producto de la primera causa de muerte prevenible en el mundo que produce diferentes patologías cardiovasculares, respiratorias y cancerígenas.

Al respecto, tengo a bien manifestar que el Concejo Municipal en sesión ordinaria de 16 de agosto del presente año, reconociendo la importancia trascendental de contar con un instrumento legal que norme, regule y disminuya los efectos nocivos del consumo de tabaco, resolvió aprobar en segundo y definitivo debate la **“Ordenanza para disminuir el consumo de tabaco y los efectos en la salud de la población del cantón Portoviejo”**.

Seguro de contar con su favorable atención, me suscribo.

Atentamente,

Dr. Humberto Guillen Murillo

ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVIEJO



Portoviejo
¡Se levanta!

e-mail: alcalde@portoviejo.gob.ec
Telfs: (05) 2 639 826 / 2 651 253 ext.: 255